

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE 2024 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENTE
- PRESENTE
- AUSENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- AUSENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
- 2. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

TEMAS:

- 1. Aprobación Actas

S. Ordinaria	05.09.24
S. Ordinaria	12.09.24
S. Extraordinaria	16.09.24
S. Ordinaria	26.09.24
- 2. Cuenta
- 3. Aprobación Plan de Salud año 2025.
- 4. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024”**, ID Chilecompra **2581-46-LE24**, con el oferente, a saber:
 - Razón Social: **LED KM SPA., RUT: 76.445.986-5.**
 - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$52.456.390.-**
 - Financiamiento: **Municipal.**
 - Plazo de Entrega: **1 día corrido.**



5. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada “**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ**”, ID Chilecompra **2581-24-LP24**, con el oferente, a saber:

- Razón Social: **MAQPRO SPA**, RUT: **76.853.807-7**.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$124.850.777**.
- Financiamiento: **Municipal**.
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos**.

6. Aprobación Rendición 3era Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2024

7. Renovación Patentes de Alcohol que se indican

8. Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo “Servicio de Carta Certificada”:

Proveedor : Correos de Chile.

RUT : 60.503.000-9

Valor Unitario : \$1.540 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.285 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.

Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

9. Entrega Modificación Presupuestaria N°25

★ 10. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Entrega Modificación Presupuestaria N°26

2.- Aprobación Modificación Cronograma FIDOF 2024

3.- Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2024

2DO COMPLEMENTO

1.- Modificación Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2024:

- ✓ Martes 03 diciembre de 2024, 10:30 horas, Salón La Cañadilla.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA	05.09.24
S. ORDINARIA	12.09.24
S. EXTRAORDINARIA	16.09.24
S. ORDINARIA	26.09.24

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.09.24, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.09.24, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 16.09.24, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 26.09.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.11.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 11 al 17 de noviembre de 2024.
3. Memorándum N°502 SECMU, de fecha 21.11.24, remite rendición de cuentas concejal Santiago Arriagada Rojas, correspondiente a la participación en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: "Escuela de Verano 2024", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Castro.
4. Carta de la Fundación Las Rosas, solicitan subvención municipal.

TERCER TEMA

APROBACIÓN PLAN DE SALUD AÑO 2025

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Salud, comenta que se han desarrollado dos Comisiones de Salud, donde se pudo abordar este instrumento, se presentaron distintas observaciones y consultas por parte de los asistentes, estas fueron resueltas. Habría disposición de aprobar el Plan de Salud Año 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Salud Año 2025.



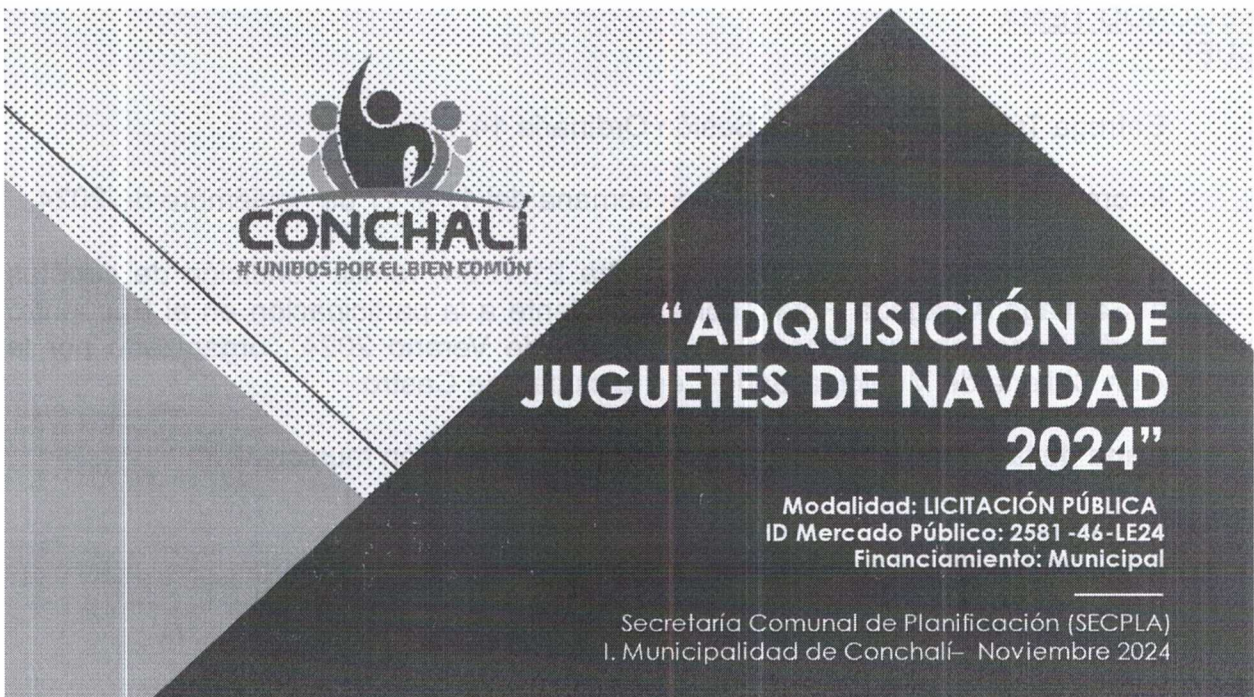
CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024”, ID CHILECOMPRA 2581-46-LE24, CON EL OFERENTE, A SABER:

- **RAZÓN SOCIAL: LED KM SPA., RUT: 76.445.986-5.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$52.456.390.-**
- **FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.**
- **PLAZO DE ENTREGA: 1 DÍA CORRIDO.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa A., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contrato de la licitación denominada “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024**”, que tiene por objeto la compra de 10.372 juguetes para niños y niñas de familias de escasos recursos de la comuna, para diferentes tramos de edad y capacidades especiales, cuyas respectivas cantidades se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas publicadas.

Presupuesto Disponible con fuente de financiamiento municipal: **\$ 60.000.000.- IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron 4 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas mediante el Decreto Exento N° 1.422 de 05.11.2024.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Unidad Técnica (DIDECO) en sus EE.TT. indica las siguientes exigencias para la presente propuesta pública, la cual comprende la adquisición de regalos distribuidos de acuerdo a los rangos de edad y sexo según la siguiente tabla (Totales y cantidades sujetas a cambio):

Tramos	Cantidad niños aproximados	Cantidad niñas aproximadas	Cantidades totales por edad
01 a 03 años	1.261	1.202	2.463
04 a 06 años	1.581	1.543	3.124
07 a 10 años	2.305	2.151	4.456
Personas en situación de discapacidad	192	137	329
Totales	5.339	5.033	10.372

El oferente deberá presentar 5 muestras como mínimo por tramo y son de carácter obligatorio. Los participantes deberán entregar sus muestras debidamente rotuladas en español indicando: el tramo a la que corresponden, presencia de partes pequeñas, advertencias de uso, señalar ausencia de toxicidad y si existiesen propuesta unisex por tramo. (Numerales 2, 3, 4, 7 y 8 Especificaciones Técnicas)





COMISIÓN DE APERTURA

El día 14.11.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Tiare Purcell Caballero**, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, Funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **cuatro (4)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO Nº 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS)
1	80.043.900-0	ANSALDO S.A.	\$59.981.276	03
2	77.540.330-6	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	\$49.975.987	01
3	77.099.895-6	IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L	\$48.031.224	01
4	76.445.986-5	LED KM SPA	\$52.456.390	01





APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	80.043.900-0	ANSALDO S.A.	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
<small>1. Debe aclarar composición de la designación de apoderados y facultades de Representante Legal para actuar de manera conjunta o separada, dado que Certificado de Vigencia emitido por CBR de Valparaíso señala a "Luis Ansaldo Cafferata y otros". 2. Se omite en Formato N° 3 "Declaración Jurada Simple: Programa de Integridad" nombre de razón social. 3. Se omite en Formato N° 4 "Oferta Técnica y Entrega de Muestras" descripción de juguetes y cantidades para tramo correspondiente a Personas en situación de discapacidad.</small>			
2	77.540.330-6	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES
3	77.099.895-6	IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
<small>1. Se omite en Formato N° 4 "Oferta Técnica y Entrega de Muestras" en tramo correspondiente a Personas en situación de discapacidad presenta diferencia en la información en código CYM324 con el código CYM372 dentro del rotulado de la muestra.</small>			
4	76.445.986-5	LED KM SPA	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
<small>1. No presenta muestra de juguete individualizado como Código CJ-244290 dentro de lo presentado en Formato N° 4 "Oferta Técnica y Entrega de Muestras". 2. Presenta muestra de juguete para tramo 07-10 años unisex que no se encuentra contenido dentro de lo presentado en Formato N° 4 "Oferta Técnica y Entrega de Muestras".</small>			

Sin consultas vía Foro Inverso del Portal.



COMISIÓN EVALUADORA

El día 18.11.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal
- **María Teresa Arrocet Ramírez**, Secretaria Comunal de Planificación
- **Eliseo Garay Varela**, Director (s) de Desarrollo Comunitario.





EVALUACIÓN

Al revisar los antecedentes de los proponentes, la Comisión Evaluadora advierte y concluye que (Páginas 5 11 del Acta de Evaluación):

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD OFERTA
1	80.043.900-0	ANSALDO S.A.	RECHAZADA
No se cumple lo solicitado en numeral 8 de las B. A. al observarse que Formato N° 4 de la esencia denominado "Oferta Técnica y Entrega de Muestras" no incluye descripción de juguetes y cantidades para tramo correspondiente a Personas en situación de discapacidad.			
2	77.540.330-6	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	RECHAZADA
La Unidad Técnica (DIDECO) advierte que no se cumple lo solicitado en numeral 3 de las EE.TT. al no existir la cantidad mínima de 05 muestras validadas en el tramo de juguetes correspondientes a Personas en situación de discapacidad (se validaron solo 02).			
3	77.099.895-6	IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG E.I.R.L	RECHAZADA
La Unidad Técnica (DIDECO) advierte que no se cumple lo solicitado en numeral 3 de las EE.TT. al no existir la cantidad mínima de 05 muestras validadas en todos los tramos de juguetes correspondientes a: 01-03 años; 04-06 años; 07-10 años y Personas en situación de discapacidad (se validaron solo 03 en cada tramo).			
4	76.445.986-5	LED KM SPA	ACEPTADA



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	PLAZO DE ENTREGA (PE)	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	05
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	05
TOTAL PONDERADORES		100





CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (60%)						
N°	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	LED KM SPA	\$52.456.390	\$52.456.390	60%	100	60,00



CRITERIO N°2: PLAZO DE ENTREGA

Se evaluará plazo de entrega, considerando el plazo de entrega de la totalidad de los juguetes requeridos, según lo indicado en Formato N°5, se asignará puntaje según la siguiente tabla:

ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE
Entrega en menos de 3 días.	100
Entrega entre 4 y 7 días.	60
Entrega entre 8 a 10 días.	30
Puntaje Plazo de Entrega = Puntaje Tabla * 0,30	

PUNTAJE CRITERIO N° 2 PLAZO DE ENTREGA (30%)					
N°	Oferente	Plazo de Entrega (Días corridos)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	LED KM SPA	1	30%	100	30,00





CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
Puntaje Ponderado (CC) = Puntaje obtenido * 0,05	

PUNTAJE CRITERIO N° 3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (05%)					
N°	Oferente	N° sanciones registradas (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	LED KM SPA	0	5%	100	5,00

*Información registro de Proveedores el día 18.11.2024.



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgado.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00
Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05	

PUNTAJE CRITERIO N° 4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	LED KM SPA	Sin documentos omitidos	5%	100	5,00

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Página 4)





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica (60%)	Plazo de Entrega (30%)	CC (05%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
LED KM SPA	60,00	30,00	5,00	5,00	100	1°



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí adjudicar la licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024"** al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

ID CHILECOMPRA:	2581-46-LE24
RAZÓN SOCIAL:	LED KM SPA, RUT: 76.445.986-5
OFERTA ECONÓMICA:	\$ 52.456.390.- a suma alzada, IVA incluido.
PLAZO DE ENTREGA:	1 día corrido.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y a superar el periodo alcaldía



**Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024**

#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que, en alguna sesión se dieron ideas, de sustituir los juguetes por libros, consulta qué pasó con esa alternativa.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, es una idea que se pretende impulsar para el año 2025.



La concejala señora Grace Arcos M., comenta que es muy gratificante que se haya considerado su idea de regalar libros para el próximo año.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024", ID Chilecompra 2581-46-LE24, con el oferente, a saber:

- Razón Social: LED KM SPA., RUT: 76.445.986-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$52.456.390.-
- Financiamiento: Municipal.
- Plazo de Entrega: 1 día corrido.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ", ID CHILECOMPRA 2581-24-LP24, CON EL OFERENTE, A SABER:

- RAZÓN SOCIAL: MAQPRO SPA, RUT: 76.853.807-7.
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$124.850.777.
- FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.
- PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa A., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA BARÓN JURAS REALES UV N° 35, COMUNA DE CONCHALÍ”

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581 -24-LP24
Financiamiento: Municipal

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Noviembre 2024



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N° 35, COMUNA DE CONCHALÍ”**. Este proyecto contempla la construcción de 1.622,25 m² de pavimentación y espacios de esparcimiento y equipamientos, incluyendo también sus complementos, consistentes: solerillas bordillos, demarcaciones, superficies deportivas, alumbrado, mobiliario, equipamiento urbano y deportivo, cierre perimetral, rutas con accesibilidad universal. Esto dentro del sitio ubicado en Barón de Juras Reales #5275 en la Unidad Vecinal N° 35 de la comuna de Conchalí. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible con financiamiento municipal **\$ 129.000.000.- IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron cinco consultas por parte de los interesados en el Foro, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas mediante Decreto Exento N° 980 de 29.08.2024



CONCHALÍ
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Construcción de Multicancha de 1.622,25 m² en Av. Barón de Juras Reales N° 5275 al frente de Avenida del Trabajo UV N° 35



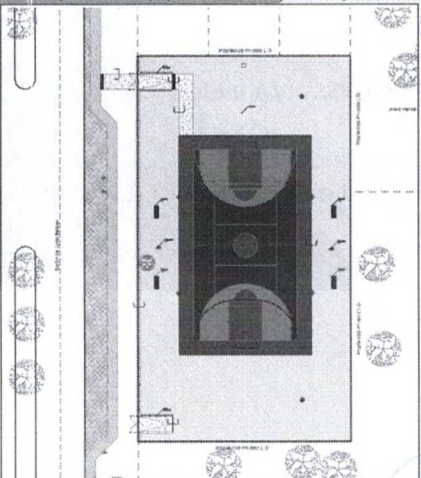
CONCHALÍ
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Proyecto de Arquitectura (Pintura equipamiento deportivo)

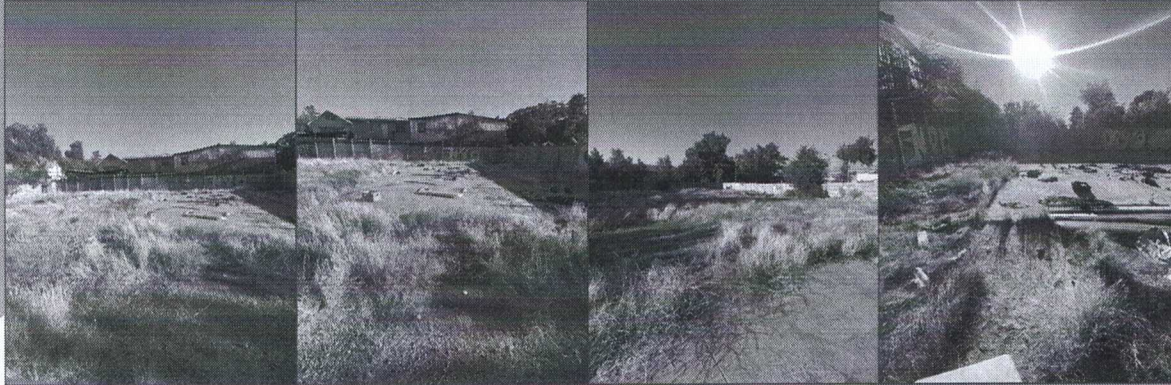
Proyecto Eléctrico

Cierre perimetral





SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO



COMISIÓN DE APERTURA

El día 16.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.





APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **tres (3)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS)
01	76.542.119-5	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	\$ 126.638.648	90
02	77.058.071-4	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	\$ 128.345.244	90
03	76.853.807-7	MAQPRO SPA	\$ 124.850.777	90



APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	76.542.119-5	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. Se omite la presentación de Certificado de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal según lo exigido en numeral 7.2.2 (es a) y b) de las Bases Administrativas. 2. Se omiten Formatos N° 1 "Identificación del Proponente" y N° 2 "Identificación de Socios y Accionistas" exigidos en numeral 7.2.5 de las Bases Administrativas			
2	77.058.071-4	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. En Certificado de Vigencia del Representante Legal emitido por CBR de Santiago oferente debe aclarar si Luis Yáñez Sanchez y Sandrino González Navarro actúan de forma separada o conjunta. Dado que en Formatos solo se identifica la firma de este último			
3	76.853.807-7	MAQPRO SPA	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES

Observaciones que fueron oportunamente consultadas vía Foro Inverso del Portal, a lo cual los oferentes **NO** ingresaron respuestas en el plazo establecido (48 horas de plazo desde el 08.11.2024). Por lo que debe aplicarse descuento a estos dos proponentes dentro de los ponderadores del Criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales" y que además se aborda con profundidad en el numeral 3 del Acta de Evaluación (páginas 3 y 4).





COMISIÓN EVALUADORA

El día 14.11.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal
- **María Teresa Arroce Ramírez**, Secretaria Comunal de Planificación
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.



EVALUACIÓN

Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles que ingresan al proceso de evaluación son:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	76.542.119-5	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	ADMISIBLE
2	77.058.071-4	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	ADMISIBLE
3	76.853.807-7	MAGPRO SPA	ADMISIBLE





EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100



CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (60%)						
N°	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	\$ 126.638.648	\$124.850.777.-	60%	98,58	59,15
2	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	\$ 128.345.244			97,27	58,36
3	MAQPRO SPA	\$ 124.850.777			100	60,00





CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, reposición o mejoramiento de multicanchas completamente ejecutadas con entidades públicas o privadas. Se debe acompañar certificados de experiencia emitidos por la contraparte. A mayor detalle, revisar entre las páginas 5 a la 8 del Acta de Evaluación.

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	20
Puntaje Ponderado = Puntaje Tabla * 0,25	

PUNTAJE CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)					
N°	Oferente	N° de Cert. Validados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	2	25%	40	10,00
2	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	4		40	10,00
3	MAQPRO SPA	5		70	17,50



CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
Puntaje Ponderado (CC) = Puntaje obtenido * 0,10	

PUNTAJE CRITERIO N° 3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)					
N°	Oferente	N° Reclamos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	0	10%	100	10,00
2	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	0		100	10,00
3	MAQPRO SPA	1		50	5,00

*Revisión registro de Proveedores efectuada el día 15.11.2024.





CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgado.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05

PUNTAJE CRITERIO N° 3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (05%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inv.	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	4 Docs. Om. Sin respuesta	5%	0	0,00
2	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	5 Docs. Om. Sin respuesta		0	0,00
3	MAQPRO SPA	Sin docs. omitidos		100	5,00

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Páginas 3 y 4)



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Ofería Económica (60%)	Experiencia (25%)	CCA (10%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
CONSTRUCTORA GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	59,15	10,00	10,00	0,00	79,15	2°
ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	58,36	10,00	10,00	0,00	78,36	3°
MAQPRO SPA	60,00	17,50	5,00	5,00	87,50	1°





DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Se muestran cinco copias de formularios de declaración jurada de la Comisión Evaluadora. Cada formulario contiene:

- Encabezado con el título de la declaración.
- Un preámbulo que establece el contexto de la licitación y el rol de la comisión.
- Una lista de puntos a declarar, donde cada punto tiene un espacio para marcar 'SI' o 'NO'.
- Un espacio para la firma y el sello de cada miembro de la comisión.



EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

817544

Dirección de Control

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN Nº 348/2014

Nombre Licitación: "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANAL BARRIO JUANES REALES
C/197 de CONCHALI DE CONCHALI"

Tipo Licitación: "A. Píndola" - Píndola

Nº DE: 2541 de CPSC

UNIDAD TECNICA: "Provincia de Olmos Municipales"

- Decreto Supremo Nº 197 de fecha 22.07.2014, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Supremo Nº 001 de fecha 28.05.2015, que aprueba Ordenanza y Reglamento de la Provincia de Olmos.

NATURALEZA: APROBACION DEL CONGRESO NACIONAL:

Al Autorización para iniciar una Obra o contrato en art. 8 Ley 18.050.

Al Autorización para suscribir contrato por superar el monto de la Obra.

Al Autorización para suscribir contrato por superar los 500 UTM.

EL EXAMEN HA COMETIDO:


Examen	Completado	NO Completado	No Activo
Completar Evaluación para determinar según el caso:	X		
El número de ofertas recibidas correspondiente a la licitación en fecha y lugar.	X		
Ofertas recibidas correspondientes al procedimiento de licitación.	X		
Formas excepcionales de contratación o afianzamiento de los contratos.	X		
El momento de suscripción de los contratos.	X		
Presentación de los documentos de garantía de cumplimiento de los contratos.	X		
Los documentos de registro de oferentes recibidos y hechos constar por el Comité.	X		

NOTA:

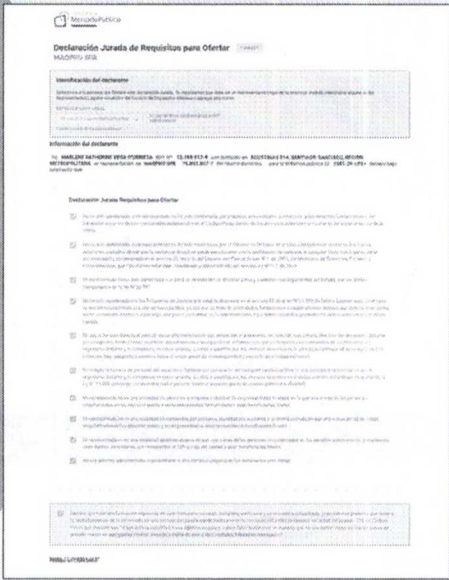
1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio referido a la obra, para efectos de este caso. No constituye un examen de legalidad de fondo y es de carácter informativo y control de gestión por parte de la Dirección de Control General.


Conchali, 19 de noviembre del año 2014.





DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR



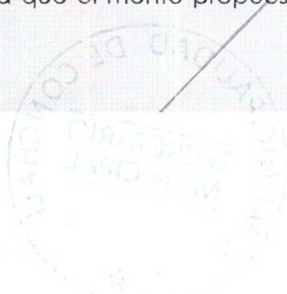


PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí adjudicar la licitación pública denominada **“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N° 35, COMUNA DE CONCHALÍ”**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

ID CHILECOMPRA: 2581-24-LP24
RAZÓN SOCIAL: MAQPRO SPA, RUT: 76.853.807-7
OFERTA ECONÓMICA: \$ 124.850.777. - a suma alzada, IVA incluido.
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS: 90 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y a superar el periodo alcaldía





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta cuántos contratos tiene la Municipalidad con esta empresa.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, es un proyecto muy esperado por la comunidad, consulta si está contemplada un área verde.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que este es un proyecto que se ejecutará en dos etapas, por ahora se centra en la construcción de la multicancha.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa A.**, señala que esta empresa es la misma que ejecutó el cierre de BMX Conchalí.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID Chilecompra 2581-24-LP24, con el oferente, a saber:

- **Razón Social: MAQPRO SPA, RUT: 76.853.807-7.**
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$124.850.777.**
- **Financiamiento: Municipal.**
- **Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.**



SEXTO TEMA

APROBACIÓN RENDICIÓN 3ERA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM AÑO 2024

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que, durante la mañana han recibido los antecedentes relativos a la 3ra Cuota Ordinaria de la Corporación y se certifica mediante el Certificado N°32 del Director de Rentas Municipales, que estaría todo en orden. Se propone al Concejo su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición 3era Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2024.

SÉPTIMO TEMA

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., señala que, éstas patentes se individualizan a través de memorándum N° 461, del 19 de noviembre de 2024, de la Dirección de Rentas Municipales.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol que se indican:

Rol de patente	Contribuyente	Cedula de Identidad	Domicilio comercial	Actividad
4-941	Juan Carlos Bustos Alvarez	10.830.661-0	Flor de Oro N° 5735	Depósito de bebidas alcohólicas
4-31	Cristian Fernando Díaz Hinojosa	6.244.343-k	Barón de Juras Reales N° 3619	Depósito de bebidas alcohólicas
4-20	Inversiones ZRS S.P.A.	76.984.830-4	Fermín Vivaceta N° 4048	Depósito de bebidas alcohólicas



OCTAVO TEMA

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO
“SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA”:**

PROVEEDOR : CORREOS DE CHILE.

RUT : 60.503.000-9

**VALOR UNITARIO : \$1.540 POR UNIDAD (01 A 10.000 CARTAS CERTIFICADAS
MENSUALES) Y DE \$1.285 POR UNIDAD (10.001 A 50.000 CARTAS
CERTIFICADAS MENSUALES), AMBOS EXENTO DE IVA.**

PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que, la Contraloría General de la República, califica como único proveedor del servicio de carta certificada a Correos de Chile y, en el marco de la normativa que rige a los servicios públicos, en específico a los Municipios, el mecanismo por el cual se notifica de los procedimientos administrativos, es bajo la modalidad de carta certificada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo “Servicio de Carta Certificada”:

Proveedor : Correos de Chile.

RUT : 60.503.000-9

Valor Unitario : \$1.540 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.285 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.

Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

NOVENO TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°25

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que, se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°25, a fin de ser analizada en la respectiva Comisión.

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°26

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que, se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°26, a fin de ser analizada en la respectiva Comisión.

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2024

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita Bárbara Reyes**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
23	Rendición de Fondos	Hasta el 13 de diciembre	Hasta el 27 de diciembre

DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2024

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita **Bárbara Reyes**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
19	Rendición de proyectos FONDEVE	Hasta el 20 de diciembre	Hasta el 27 de diciembre

DÉCIMO TERCER TEMA – COMPLEMENTO
MODIFICACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024:
MARTES 03 DICIEMBRE DE 2024, 10:30 HORAS, SALÓN LA CAÑADILLA.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2024:

- ✓ Martes 03 diciembre de 2024, 10:30 horas, Salón La Cañadilla.

DÉCIMO CUARTO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos M., no tiene puntos Varios.

El concejal señor Santiago Arriagada R., no tiene puntos Varios.



La concejala señora Patricia Molina M., solicita bacheo en Calle Vecinal.

La concejala señorita Dennisse Palacios G., no tiene puntos Varios.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., reitera poda de árbol en Pasaje 19.

El concejal señor Mario Soto A., solicita bacheo en Cardenal Caro con Marsella.

Siendo las 16:51, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 21 NOVIEMBRE DE 2024

ACUERDO N°267/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.09.24, sin observaciones.

ACUERDO N°268/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.09.24, sin observaciones.

ACUERDO N°269/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 16.09.24, sin observaciones.

ACUERDO N°270/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 26.09.24, sin observaciones.

ACUERDO N°271/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Salud Año 2025.

ACUERDO N°272/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2024", ID Chilecompra 2581-46-LE24, con el oferente, a saber:

- Razón Social: LED KM SPA., RUT: 76.445.986-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$52.456.390.-
- Financiamiento: Municipal.
- Plazo de Entrega: 1 día corrido.



ACUERDO N°273/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-24-LP24, con el oferente, a saber:

- Razón Social: MAQPRO SPA, RUT: 76.853.807-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$124.850.777.
- Financiamiento: Municipal.
- Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.

ACUERDO N°274/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición 3era Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2024.

ACUERDO N°275/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol que se indican:

Rol de patente	Contribuyente	Cedula de Identidad	Domicilio comercial	Actividad
4-941	Juan Carlos Bustos Alvarez	10.830.661-0	Flor de Oro N° 5735	Depósito de bebidas alcohólicas
4-31	Cristian Fernando Díaz Hinojosa	6.244.343-k	Barón de Juras Reales N° 3619	Depósito de bebidas alcohólicas
4-20	Inversiones ZRS S.P.A.	76.984.830-4	Fermín Vivaceta N° 4048	Depósito de bebidas alcohólicas

ACUERDO N°276/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo "Servicio de Carta Certificada":

Proveedor : Correos de Chile.
RUT : 60.503.000-9
Valor Unitario : \$1.540 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.285 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.
Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

ACUERDO N°277/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2024, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
23	Rendición de Fondos	Hasta el 13 de diciembre	Hasta el 27 de diciembre

ACUERDO N°278/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
19	Rendición de proyectos FONDEVE	Hasta el 20 de diciembre	Hasta el 27 de diciembre

ACUERDO N°279/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2024:

- ✓ Martes 03 diciembre de 2024, 10:30 horas, Salón La Cañadilla.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.